

Guía para evaluadores

Los contenidos de esta guía tienen como objetivo principal conseguir que todo proceso de revisión por expertos llevado a cabo en la Editorial Universidad de Granada se caracterice por:

- Garantizar una revisión independiente, y que transmita apreciaciones constructivas para los autores de manera respetuosa.
 - Asegurar que los manuscritos presentan una panorámica comprensible, objetiva y equilibrada de su temática respectiva.
 - Revisar que se tiene información actualizada, científicamente disponible y verificable.
 - Revisar que las conclusiones o argumentos derivados de la investigación sean inteligibles y relevantes para su disciplina.
- Instrucciones sobre confidencialidad y comportamiento ético
 - Plazos para la revisión
 - Estructura y estilo de los informes de revisión
 - Información sobre los aspectos a evaluar
 - Formulario de evaluación (DESCARGAR)

Instrucciones sobre confidencialidad y comportamiento ético

CONFIDENCIALIDAD

Todos los manuscritos son información privilegiada por lo que se le solicita a los revisores abstenerse de mostrarlos o discutirlos con terceros a menos que sea para solicitar asesoría en algún aspecto específico.

COMPORTAMIENTO ÉTICO

La Editorial Universidad de Granada espera de los revisores implicados en su proceso editorial que:

- Si un revisor considera que existe alguna otra persona con mayor capacidad para evaluar la pertinencia del material debe comunicarlo al equipo editorial.
- Si el revisor cree que tendrá dificultades para realizar una evaluación objetiva del material, se le solicita que lo comunique inmediatamente al equipo editorial.
- Si una relación actual o pasada entre el revisor y cualesquiera instituciones o personas relacionadas con el manuscrito pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, el revisor deberá reflejar este hecho en el Formulario de revisión.

Plazos para la revisión

El revisor, una vez aceptado el compromiso de evaluar un manuscrito, deberá emitir su informe en el plazo máximo de dos meses.

Estructura y estilo de los informes de revisión

Los revisores emitirán su informe mediante la cumplimentación del Formulario de evaluación y respetando en todo caso las siguientes directrices:

- El proceso de revisión por pares tiene una doble finalidad; asesorar a la Dirección de la EUG, al Director/a de la colección y al Consejo Editorial sobre la conveniencia de publicar el manuscrito, y comunicar todas aquellas mejoras que puedan realizarse en el trabajo.
- Por ello el revisor debe ser consciente de que su labor es asesorar como experto acerca del trabajo que otro colega ha hecho, no juzgar o decidir. Luego el tono empleado en los informes será siempre de máximo respeto a las personas e instituciones.
- Todas las críticas y apreciaciones serán objetivas, y no simples diferencias de opinión o valoraciones personales sin argumentar.
- Las críticas deben ir siempre dirigidas a la argumentación y a la consistencia de los datos presentados, nunca a los autores.

Información sobre los aspectos a evaluar

Se evaluarán aspectos generales y específicos del manuscrito con el objetivo de averiguar si la investigación que describe:

- Supone un avance en el conocimiento y es relevante para la disciplina.
- Cuenta con el nivel de argumentación, redacción y estructura que se exige a las publicaciones académicas.
- Resulta de interés para el público destinatario.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS GENERALES

Los comentarios generales se justificarán en evidencias concretas del manuscrito o en otros trabajos publicados, y deben considerar:

- El grado de originalidad del trabajo
- La importancia que tiene para el progreso de la disciplina, y si fuera el caso las implicaciones sociales, culturales o económicas.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS

Se realizará una evaluación de los aspectos específicos agrupados en los siguientes bloques:

Presentación y redacción

Fuente: <http://editorial.ugr.es/pages/publicarenlaeug/infoevaluadores>

Se evaluará la claridad y precisión con la que se ha redactado el manuscrito.

Extensión y estructura

Se valora en este bloque si el texto está estructurado en apartados lógicos que transmitan la información de manera eficiente; y si además alguno de esos apartados requiere ampliarse, reducirse o suprimirse.

Metodología y reproducibilidad

En este bloque se valora que los métodos y criterios se hayan elegido con acierto, y que el proceso de investigación esté descrito con la claridad necesaria para que el trabajo pueda ser reproducido o contrastado por otro investigador cualificado.

Hallazgos y conclusiones

Se valora que tanto los argumentos como los hallazgos más importantes estén identificados de manera clara en el manuscrito, y que las conclusiones se deriven del análisis de éstos.

Citas y referencias

En este apartado se evalúa que todas las citas y referencias utilizadas en el texto sean pertinentes y estén actualizadas.

Coincidencias

El revisor indicará si conoce la existencia de otros trabajos, publicados o por publicar, cuyo contenido sea idéntico o muy similar al del manuscrito que evalúa.

Formulario de Evaluación

- Formulario de evaluación (DESCARGAR)